



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
LXI LEGISLATURA

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **Mónica Rodríguez Della Vecchia**, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quien conforma parte de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Es muy grande el impacto generado por la COVID-19 en la economía de México. Notamos que la reducción de la actividad de las personas, conlleva a una caída en el consumo, con importantes efectos en los ingresos de las familias.

Las emergencias sanitarias llegan inesperadamente, por lo que, es necesario aprender de estos eventos, para contar con capacidades y conocimientos, que coadyuven en la atención rápida y eficaz ante una futura eventualidad.

Aunado a lo anterior, el cierre forzoso de miles de empresas compromete la capacidad de supervivencia de las mismas, lo que a su vez se traduce en un significativo deterioro del mercado laboral, con incrementos en la tasa de desempleo y en la tasa de informalidad, así como posibles reducciones en la tasa de participación económica. Esto, por su parte, significa la reducción de ingresos de los hogares, con efectos en la calidad de vida, consumo de bienes básicos y ahorro.



Asimismo, en un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas, menciona que en el año 2021, el nivel de ocupación laboral entre las mujeres mexicanas durante la pandemia, se redujo en 7% en comparación con enero de 2020, antes del confinamiento.¹

Por lo que, los estragos por la COVID-19, han generado graves problemas económicos, tanto hombres como mujeres, que han perdido su empleo, se les redujeron sus horas de trabajo o peor aún, se encuentran en la necesidad de buscar empleo para llevar el sustento a sus hogares.

Por otro lado, en el sector turístico, representa una de las principales fuentes generadoras de empleos en varias entidades, se ha visto gravemente afectada derivado de las restricciones a viajes impuestas en algunos países y de las medidas de confinamiento adoptadas en el país.

En este orden de ideas, en los últimos 20 años la actividad turística se ha convertido en una de las más importantes fuentes de empleo y economía a nivel global, y en una de las actividades más estratégicas para el desarrollo. **Este sector representa casi el 11% del Producto Interno Bruto mundial, genera 1 de cada 11 empleos directos y en el año 2020, se registraron más de 1,400 millones de viajes internacionales, de los cuales más de 40 millones se hicieron a México ubicándonos en el séptimo lugar dentro del ranking de llegadas de turistas internacionales,** de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo.²

Nuestro México, es una nación cimentada en su riqueza cultural e histórica, la cual, se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como en la gran diversidad de su oferta cultural tangible e intangible.

En nuestro país existen pueblos y localidades con un alto potencial turístico, por lo que, se tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo, fomentar, hacer rentable la inversión, así como

¹ <https://coronavirus.onu.org.mx/por-covid-19-mujeres-enfrentaron-mayor-desempleo-carga-de-trabajo-domestico-y-enfermedades-mentales>

² <https://www.anahuac.mx/puebla/covid/impacto-del-covid-19-el-turismo>



fortalecer y optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, con ayuda de todos los actores de la sociedad.

Para ello, en el año 2001 nació el Programa “Pueblos Mágicos”, siguiendo los lineamientos de la política nacional turística, con el objetivo de impulsar a México como destino turístico de clase mundial, asimismo, el desarrollo económico y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Este programa ha contribuido a que las comunidades hayan incrementado el turismo en sus regiones, generado beneficios económicos y sociales en las localidades.

En este contexto, los Pueblos Mágicos son localidades que cuentan con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emana de cada una de sus manifestaciones socio-culturales que implican una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

En este sentido, el Estado de Puebla, es de igual forma, un destino turístico cultural que se ha consolidado como un destino mundial, nuestra enorme riqueza cultural, propician la difusión global de nuestra entidad como un espléndido e inigualable referente.

El legado y la diversidad que resguardan los Pueblos Mágicos poblanos que distinguen a nuestra entidad por su inmenso patrimonio, mantienen una variada oferta comercial, servicios turísticos de calidad e infraestructura que le han valido la distinción de diez nombramientos que son: **Cuetzalan, Zacatlán, Pahuatlán, Chignahuapan, Cholula, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Atlixco, Huachinango y Tetela de Ocampo.**³

Toda vez, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre del presente año, el decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se reanudan las actividades económicas, sociales, culturales y religiosas en nuestra entidad, podemos asegurar que de manera responsable, las actividades que se desarrollarán, puedan generar flujo económico a nuestra entidad.

³ <http://sector.puebla.gob.mx/images/site/documentos/PUEBLAESTRATEGIAESTATALDEPM.pdf>



H. Congreso del Estado de

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

Por último, de acuerdo en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en su fracción I, versa que le corresponde a la Secretaría de Turismo, proponer al Gobernador las políticas, programas y estrategias para el desarrollo y promoción del turismo en el estado.

Es en estos momentos cuando debemos apoyar a este sector, ya que es un motor de desarrollo económico, **y éste requerirá de mayor protección, cuidado y proyección para iniciar su recuperación,**

El objetivo de este punto, es que el Ejecutivo del Estado de Puebla, así como la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, implementen y ejecuten un plan integral en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se invita respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Puebla y a la Secretaría de Turismo en el Estado de Puebla, que de manera coordinada, implementen y ejecuten de manera responsable, un plan integral en los Pueblos Mágicos de nuestra entidad, con el objetivo de reactivar el flujo económico y turístico en nuestra entidad, dando como resultado empleos y desarrollo a muchas familias.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
21 DE OCTUBRE DE 2021

DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL